42

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA
Jo1pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL Nº 166
Radicación 2019-00311-00
Ejecutivo Singular

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Trujillo valle, julio doce (12) del dos mil veintiuno (2021).

Para que sean tenidas en cuenta al momento de liquidar las costas dentro de este proceso, el despacho procede a fijar como agencias en derecho la suma de un millón cuatrocientos mil pesos ($1.400.000.oo) moneda corriente, los cuales son tasados conforme a las directrices expedidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

C U M P L A S E

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TRUJILLO VALLE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 366 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO $ 1.400.000.oo

TOTAL: Un millón cuatrocientos mil pesos MCTE

La Secretaria

NAYIBE MARQUEZ SANTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SECRETARIO
TRUJILLO V

43

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA
Jo1pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL Nº 167
RADICACION 2019-00311-00
EJECUTIVO SINGULAR

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Trujillo Valle, julio doce (12) del dos mil veintiuno (2021).

La anterior liquidación de costas efectuada por la secretaría, queda a disposición de las partes por el término de tres días para los fines pertinentes.

N O T I F I Q U E S E

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JUEZ
TRUJILLO - V.

Juzgado Promiscuo Municipal
Trujillo, Valle del Cauca

NOTIFICACIÓN POR ESTADO CIVIL No. 49

Hoy, julio 28 de 2021 se notifica a las partes el Auto 167 de fecha 12/07/2021.

NAYIBE MARQUEZ SANTA
Secretaria

EJECUTORIA: julio 29, 30 de 2021
Agosto 2 de 2021

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SECRETARIO